

PREVENCIONISTA DE RIESGOS	
I. Identificación del Cargo	
Nombre del cargo	Prevencionista de Riesgos.
Unidad de desempeño	Unidad de Medio Ambiente.
Dependencia jerárquica	Encargada de Gestión y Administración – Directora CDSI
Cargos que supervisa	No aplica.
II. Propósito del Cargo	
Planificar, controlar, asesorar y promover acciones preventivas y correctivas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al interior de los cuatro recintos administrados por la Corporación, colaborando con las iniciativas que aporten a la salud laboral de los y las funcionarios/as. Asimismo, debe velar por la revisión constante de las infraestructuras y equipamientos personales.	
III. Funciones del Cargo	
Función	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, realizar seguimiento y evaluación de un Programa de Trabajo en Prevención de Riesgos, conforme a las necesidades de la Institución. 2. Realizar informes de reconocimiento y evaluación de accidentes y enfermedades profesionales en las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo con el Programa de Trabajo. 3. Asesoría en Prevención de Riesgos a Jefatura, proponiendo soluciones para el control de riesgos en el ambiente o en medios de trabajo. 4. Creación del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de acuerdo con los riesgos propios de la institución. 5. Realizar acciones educativas en Prevención de Riesgos, promoviendo la capacitación de los/as funcionarios/as orientadas a las especificaciones de los cargos existentes en la Corporación. 6. Registro mensual de evaluación estadística y de resultados de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. 7. Participar en las reuniones que realicen los Comités Paritarios y asesorarlos en materias técnicas de Higiene y Seguridad. 8. Asistencia, representación y solución de requerimientos planteados por el Organismo Administrador de la Ley 16.744 y de los Organismos Fiscalizadores con competencia en la materia. 9. Mantener actualizados los mapas de riesgos de la oficina central (LaPaz482) y de los recintos administrados por la institución, realizando visitas a terreno a nivel nacional. 10. Realizar inducción básica, entregando información a los funcionarios sobre seguridad. 11. Colaborar en la gestión de proyectos y programas asociados a Seguridad Laboral, Calidad de Vida Laboral, Autocuidado o Cuidado del Equipo, Cultura Organizacional y Clima Laboral, generando reportes e informes ejecutivos sobre la gestión y funcionamiento del Área de Bienestar. 	

IV. Requerimientos

- Título Profesional Prevencionista de Riesgos, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidas por éste.
- Experiencia requerida: Recién titulados y hasta 06 meses de experiencia.

V. Conocimientos

Conocimientos Específicos	Educación Formal	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Prevencionista de Riesgos, otorgado por Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidas por éste.
	Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Control de riesgos. • Protocolos vigentes del MINSAL. • Análisis de datos estadísticos.
	Conocimiento de Legislación	<ul style="list-style-type: none"> • Código del Trabajo. • Conocimientos de la Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos (Entre ellos D.S. 594, D.S. 54, D.S. 67, D.S. 109). • Conocimiento de las leyes 19345, 18834, 18575, DS 28 de 1994. • Leyes de previsión social, jurisprudencia de la SUSESO.
	Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Recién titulados y hasta 06 meses de experiencia.
	Manejo Computacional	<ul style="list-style-type: none"> • Ms Office. • Internet, Intranet, correo electrónico. • Bases de datos.

VI. Requerimientos Específicos

- Trabajo en equipo.
- Planificación y organización.
- Comunicación efectiva.
- Probidad.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Iniciativa y Proactividad.